



POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD E INDEPENDENCIA

El organismo de evaluación de la conformidad, INSPECTROLIUM DE COLOMBIA SAS que realiza inspecciones en Inspección de tanques y líneas de conducción, según la resolución 40198 del 24 de junio de 2021 brinda sus servicios con total imparcialidad, objetividad y transparencia, promoviendo una cultura en la que las cuestiones de integridad y ética profesional son un valor organizacional y como base de estos lineamientos poseemos un código de integridad que nos ayuda a tomar la decisión correcta cuando se enfrenten a un dilema ético.

INSPECTROLIUM DE COLOMBIA SAS y su personal responsable de llevar a cabo la inspección, no es diseñador, productor, proveedor, instalador, comprador, propietario, usuario o responsable del mantenimiento de las instalaciones que inspecciona, ni el representante autorizado de ninguna de esas partes.

Todas las partes interesadas tienen acceso a los servicios del organismo de inspección, ya que los procedimientos bajo los cuales el organismo opera son administrados en forma no discriminatoria y no están influenciados por condiciones financieras u otras condiciones indebidas.

El organismo de evaluación de la conformidad actúa de forma ética con sus clientes y mantiene la confidencialidad sobre cualquier información que el cliente le proporciona o que el OEC obtenga durante el proceso de inspección, asimismo, el OEC mantiene en total confidencialidad los registros generados en todas las etapas del proceso a excepción de aquellos documentos que por normatividad deben ser públicos.

POLITICA DE OPERACIÓN

El organismo de inspección, INSPECTROLIUM DE COLOMBIA SAS realiza sus actividades con normas vigentes, procedimientos de operación verificados y validados, equipos calibrados con la exactitud requerida asegurando el enfoque funcional como lo determina la norma ISO/IEC 17000:2020

POLÍTICA DE COMPETENCIA

Todo el personal técnico y administrativo deberá cumplir los requisitos establecidos por con respecto a la competencia determinada en educación, formación, conocimiento técnico, habilidades y experiencia y para esto el OEC se compromete a brindar un programa de formación actualización y familiarización con la documentación del SIG, la norma NTC ISO/IEC 17020:2012 y los métodos de inspección para el cumplimiento de estos criterios, implementando buenas prácticas profesionales, actuando con integridad honestidad y respetando los requisitos legales, ambientales y sociales.

2024-09-21. POL-001 V1.

Luisa M